



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2011 - 2014



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°144-2011-A/MDP.

Pangoa, 14 de Febrero del 2011

VISTO; El Informe N°038-2011-SGDPMA-MDP, presentado por el Sub Gerente de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente, que solicita reconocimiento del Comité de Gestión Ambiental Comunal de la CC.NN. San Pablo de Kajiriali, del distrito de Pangoa;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 029-2011-SGDPMA/MDP, presentado por el Sub Gerente de Desarrollo Productivo, manifiesta que se ha conformado el Comité de Gestión Ambiental con la finalidad de coordinar y trabajar en la gestión ambiental dentro de su comunidad; por lo que solicitan su reconocimiento a fin de dar formalidad al comité y cumplir con los objetivos y proyectos en bien de su comuna;

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario;

Que, de acuerdo al acta de reunión de 21 de noviembre del 2010, se elige al comité de gestión ambiental de la Comunidad San Pablo de Kajiriali, del distrito de Pangoa;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONOCER al COMITÉ DE GESTION AMBIENTAL DE LA CC.NN. SAN PABLO DE KAJIRIALI, del distrito de Pangoa, Satipo, Junín; integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE :	Julio, ORTIZ ROMERO	DNI N° 41390131
SECRETARIO :	Marilia, ROJAS NUÑEZ	DNI N° 46241793
TESORERO :	Alfredo, BRAVO SULLCA	DNI N° 44005811
VOCAL :	Mauro, SILVA SOTO	DNI N° 45717206
FISCAL :	Pedro, CURIPACO FELIX	DNI N° 23712121

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



INFORME N° 038-2011-SGDPMA-MDP

A : Jorge Herhuay Quintana.
ALCALDE DE LA Municipalidad Distrital de Pangoa.

DE : **ABRAHAM CAMPOS ENRIQUE.**
SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCT. Y MEDIO AMBIENTE

ASUNTO : Solicito Resolución de Alcaldía que reconoce al
comité de Gestión Ambiental Comunal del C.P. SAN
PABLO DE KAJIRIALE

FECHA : Pangoa, 11 de Febrero del 2011



Por intermedio del presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y así mismo solicitarle Resolución de Alcaldía que reconoce al comité de Gestión Ambiental Comunal de la CC.NN. SAN PABLO DE KAJIRIALE.

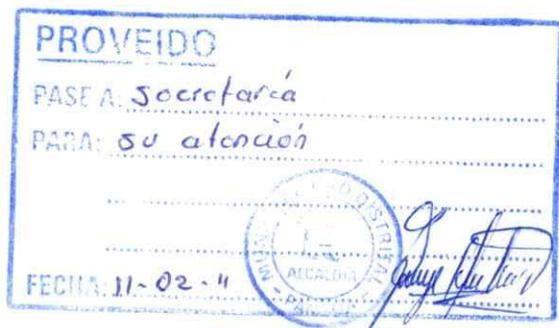
En tal sentido se hace el respectivo listado de las autoridades del dicho Centro Poblado.

PRESIDENTE	ORTIZ ROMERO JULIO	DNI N° 41390131
SECRETARIO	ROJAS NUÑEZ MARILIA	DNI N° 46241793
TESORERO	BRAVO SULLCA ALFREDO	DNI N° 44005811
VOCAL	SILVA SOTO MAURO	DNI N° 45717206
FISCAL	CURIPACO FELIX PEDRO	DNI N° 23712121

Es cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente:

Ing. Abraham Campos Enrique
 Sub Gerente de Desarr. Product. Y Medio Ambiente





REUNION EXTRAORDINARIO

En el Centro poblado de San Pablo de Kajiriali del distrito de Pangoa, Provincia de Satipo departamento de Junín, siendo a las 10:30 am del día Domingo 21 de Noviembre del 2010., Se reunieron los autoridades y comuneros en general de San Pablo de Cajiriali para tratar varias agendas entre ellas la "sensibilización ambiental y conformación de Comité Ambiental Comunal, pues gracias al recibimiento de los autoridades, se me dió el espacio de tiempo necesario para discernir la importancia de la actividad de Conservación y protección de los recursos naturales que realiza el área Gestión Ambiental y Recursos naturales de la municipalidad de Pangoa, luego de haber escuchado atentamente esta charla, los comuneros conscientes de este problemática medio ambiental, desidieron conformar el Comité Ambiental y es como sigue:

COMITE AMBIENTAL COMUNAL DE SAN PABLO DE KAJIRIALI.

PRESIDENTE	:	ORTIZ ROMERO	JULIO	DNI: 41390131
SECRETARIO	:	ROJAS NUÑES	MARILIA	DNI: 46241793
TESORERO	:	BRAVO SULLCA	ALFREDO	DNI: 44005811
VOCAL	:	SILVA SOTO	MAURO	DNI: 45717206
FISCAL	:	CURIPACO FELIX	PEDRO	DNI: 23712121

Luego de haber realizado esta actividad de conformación del Comité Ambiental, muy agradecido se dió por concluido esta agenda siendo a las 11:30am, para mayor constancia firman a continuación los autoridades y comuneros.



Cruz Cruz
21006304

Marcos M
41722423

August
DNI 43183642

Amorim
44440467

Beef
20946014

Toto
41214802

Smith
45365225

Julia
40396518

Ed
48855686

Trinidad
48212787

Laura
41214808

Julia
410476178

Eder
44451833

Jesus
20998658

Maria
41786432

Rafael
44212852

Amorim
44002312

Rafael
41978853

Rafael
80095918

Rafael
21006059

Rafael
80069585

Ana
06790132

Ana
21000384

Ana
44010194